

## **EVAU 2018 - RECLAMACIONES A LAS CALIFICACIONES**

Los alumnos que no estén conformes con las calificaciones obtenidas podrán solicitar la revisión de las mismas en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación provisional de los resultados.

No se admitirán solicitudes de reclamación generales por parte de los centros.

### **Procedimiento de revisión de las calificaciones:**

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de revisión serán nuevamente corregidos por un profesor distinto del inicial.

En primer lugar, se realizará una verificación de las notas parciales con objeto de confirmar que todas las cuestiones han sido calificadas, así como de comprobar que no existen errores de cálculo de la calificación final. En el supuesto de detectar errores, se procederá a su rectificación y se adjudicará una nueva calificación final que no podrá ser inferior a la inicial.

Tras esta verificación, el profesor realizará una segunda corrección de todas y cada una de las preguntas del examen. El resultado podrá suponer una nota final inferior o superior a la obtenida en la primera corrección.

### **La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones.**

Una vez finalizado el proceso de revisión, el tribunal calificador adoptará la resolución que establezca las calificaciones definitivas y las notificará a los reclamantes. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa.